

"SABIAS QUE"

DÍA	AÑO	DECRETO	DOCUMENTO	
1	S	1972	SE DECLARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 36 P.O. N° 2 DEL 8 DE ENERO DE 1972.
7	V	1975	SE APRUEBA EL ACUERDO PARA QUE SE CELEBRE SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 10 DE ENERO A FIN DE CONMEMORAR LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, E INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LA LEYENDA "AL CONGRESO CONSTITUYENTE OAXAQUEÑO DE 1825 " .	P.O. N° 2 DEL 11 ENERO 1975 ** "LAS INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO "BENITO JUÁREZ" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA" PAG. 48.
10	L	1825	ANIVERSARIO DE 196 AÑOS DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE OAXACA".	TOMO I PAG. 47.
11	M	1888	SE CUMPLEN 133 AÑOS EN QUE SE DECRETA QUE SE LE CONCEDE A LA MUJER OAXAQUEÑA EL DERECHO DE ESTUDIAR PRIVADAMENTE LAS MATERIAS PREPARATORIAS Y PROFESIONALES.	TOMO XIV PAG. 8.
12	MI	1848	SE DECLARA BENEMÉRITO DEL ESTADO AL GENERAL D. ANTONIO DE LEÓN SE DECRETA QUE SU NOMBRE ESTE INSCRITO CON LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	TOMO I PAG. 479*; ** "LAS INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO "BENITO JUÁREZ" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA" PAG. 39.
17	L	2008	DECRETO EN EL QUE SE INDICA EN EL ARTÍCULO 4.- LA MEDALLA "ANDRÉS HENESTROSA" ; ARTÍCULO 7.- GRÁBESE CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE ANDRÉS HENESTROSA EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 55 P.O. N° 4 SEGUNDA SECCIÓN DEL 26 DE ENERO 2008.